



Expediente	<b>IVF 06/22</b>
Objeto	Acuerdo Marco para la contratación de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas demandantes de financiación al IVF

1 de agosto de 2022, 11:00 horas.

Al amparo de lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“PCAP”) que rige la presente contratación, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas que se nombran a continuación, cuyas firmas constan en la lista de asistentes que se adjunta como Anexo I:

**Presidente:** D. Juan Falcó Mengot, Jefe del Departamento de Gestión y Planificación.

**Vocales:**

- Dña. Carmen Naval Ferrís, Jefa del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.
- Dña. Inmaculada Bea Gresa, Jefa del Departamento de Originaciones.
- D. Cristian Calvo Pérez, Técnico Jurídico
- Dña. Mercedes Fructuoso Almagro, Técnico Jurídico

**Secretaria:** Dña. Carmen Cano García del Pozo, Técnico del Departamento de Contabilidad, Tesorería y Gestión de Pasivo.

Se hace constar que la reunión se realiza a través de medios electrónicos. A estos efectos, la convocatoria de la sesión se ha remitido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Y la sesión se celebra a través de Microsoft Teams.

**Orden del día**

- 1.- Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática, del Lote 1 y el Lote 2.
- 2.- Acto de propuesta de adjudicación, en su caso.

**Se Expone**

- 1.- Acto de valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática, del Lote 1 y el Lote 2.**

Antes de iniciar el acto de valoración y de conformidad con de la mesa celebrada el 26 de julio de 2022 se acordó:

Expediente: IVF 06/22

1.- Otorgar a INFORMA D&B S.A. y SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L. un plazo de 3 días naturales para que subsanen la falta de presentación de los curriculums vitae (“CV”).

2.- Dar traslado, al Departamento proponente del contrato, de la documentación presentada por los licitadores, a efectos de que por el personal de este se realice la valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática. Dicha valoración deberá ser trasladada a la Secretaria de la Mesa con carácter previo a la celebración de la siguiente sesión.

Transcurrido el plazo otorgados a los licitadores para subsanar la falta de presentación de los CV , los licitadores INFORMA D&B S.A. y SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L. han presentado en plazo la documentación requerida.

Tras ello, la secretaria de la mesa da traslado de la documentación presentada por los licitadores, a efectos de que por el personal del departamento proponente de esta licitación realice la valoración de las ofertas con criterios cuantificables de forma automática.

El Subdirector de Fondos Europeos y Participadas, proponente del contrato, emite informe de la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores de conformidad con lo establecido en la cláusula 11 “Criterios de adjudicación” del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta.

A continuación, la secretaria de la mesa presenta y lee a los miembros de la mesa el “ Informe de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores en el procedimiento para la contratación por el IVF de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas demandantes de financiación (Expediente: IVF 6/22), emitido por el Subdirector de Fondos Europeos y Participadas, y que se adjunta como anexo a esta acta.

La mesa acuerda por unanimidad hacer suyo el informe presentado, con las siguientes puntuaciones para cada lote:

La valoración conjunta de los tres criterios de adjudicación correspondiente al LOTE I y clasificados por orden decreciente es la siguiente:

<b>LOTE I</b>	<b>Criterio 1 (max 48 puntos)</b>	<b>Criterio 2 (max 34 puntos)</b>	<b>Criterio 3 (max 18 puntos)</b>	<b>Total</b>
<b>VACIERO</b>	<b>47,53</b>	<b>34,00</b>	<b>18,00</b>	<b>99,53</b>
<b>BDO</b>	<b>41,00</b>	<b>34,00</b>	<b>18,00</b>	<b>93,00</b>
<b>INFORMA (INBONIS)</b>	<b>43,58</b>	<b>30,00</b>	<b>18,00</b>	<b>91,58</b>
<b>SDADCONSULTORES</b>	<b>40,86</b>	<b>32,00</b>	<b>18,00</b>	<b>90,86</b>
<b>ERNST &amp; YOUNG</b>	<b>38,59</b>	<b>33,00</b>	<b>12,00</b>	<b>83,59</b>

La valoración conjunta de los tres criterios de adjudicación correspondiente al LOTE II, y clasificados por orden decreciente es la siguiente:



Expediente: IVF 06/22

LOTE II	Criterio 1 (max 48 puntos)	Criterio 2 (max 34 puntos)	Criterio 3 (max 18 puntos)	Total
VACIERO	47,57	34,00	18,00	99,57
AFI	38,43	33,00	18,00	89,43
BDO	41,69	29,00	18,00	88,69
INFORMA (INBONIS)	42,87	24,00	18,00	84,87
KPMG	38,43	16,00	18,00	72,43
ERNEST & JOUNG	38,43	31,00	0,00	69,43

Se ha comprobado que ninguna de las ofertas se encuentra en situación de baja anormal.

## 2.- Propuesta de adjudicación.

De conformidad con la cláusula 17.2 del PCAP mejor puntuado: De los resultados de la valoración de las proposiciones y de la propuesta de adjudicación se dará cuenta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Acuerdo Marco se suscribirá con un máximo de 6 adjudicatarios en cada lote.

Y, de acuerdo con la cláusula 11 del PCAP:

- ✓ Resultarán seleccionados para la adjudicación del LOTE 1 los **SEIS LICITADORES** que obtengan la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el presente apartado
- ✓ Resultarán seleccionados para la adjudicación del LOTE 2 los **SEIS LICITADORES** que obtengan la mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el presente apartado.

Por todo lo anterior, la Mesa de contratación propone la adjudicación del Acuerdo Marco para la contratación de un servicio de asistencia técnica para la elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas demandantes de financiación al IVF:

- Para el LOTE 1: Servicio de elaboración de informes de solvencia y viabilidad económica y financiera de las empresas que soliciten operaciones de financiación al IVF de importe inferior o igual a 2.000.000 euros a los cinco licitadores admitidos siguientes, de acuerdo con la valoración y clasificación acordada en el acto anterior

	EMPRESAS	NIF	PUNTUACIÓN
1	VACIERO, S.L.P	B74381286	99,53
2	BDO AUDITORES SLP	B82387572	93,00
3	INFORMA D&B S.A	A80192727	91,58
4	SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L.	B97348775	90,86
5	ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.	B28246163	83,59

- Para el LOTE 2: Servicio de elaboración de informes para empresas que soliciten operaciones de financiación por importe superior a 2.000.000 euros a los seis licitadores admitidos siguientes, de acuerdo con la valoración y clasificación acordada en el acto anterior

	<b>EMPRESAS</b>	<b>NIF</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>1</b>	<b>VACIERO, S.L.P</b>	B74381286	<b>99,57</b>
<b>2</b>	<b>ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A.</b>	A78603206	<b>89,43</b>
<b>3</b>	<b>BDO AUDITORES SLP</b>	B82387572	<b>88,69</b>
<b>4</b>	<b>INFORMA D&amp;B S.A</b>	A80192727	<b>84,87</b>
<b>5</b>	<b>KPMG ASESORES, S.L.</b>	B82498650	<b>72,43</b>
<b>6</b>	<b>ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.</b>	B28246163	<b>69,43</b>

A las 11:35 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. La Secretaria extiende el acta, con el Visto Bueno de la Presidente, que es aprobada por todos los asistentes.



**ANEXO I.- LISTADO DE ASISTENTES:**

---

Vocal  
Carmen Naval Ferrís

---

Vocal  
Inmaculada Bea Gresa

---

Vocal  
Cristian Calvo Pérez

---

Vocal  
Mercedes Fructuoso Almagro

---

Secretaria  
Carmen Cano García del Pozo

---

Presidente  
Vº Bº Juan Falcó Mengot

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN POR EL IVF DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SOLVENCIA Y VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DEMANDANTES DE FINANICACIÓN (EXPEDIENTE: IVF 6/22)**

**LOTE I**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 “Criterios de adjudicación” del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se establece una puntuación máxima de 100 puntos.

Resultarán seleccionados para la adjudicación del Lote I, los seis licitadores que obtengan la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

Tipo de criterio	Concepto	Puntos	Valoración
Económico	Oferta económica	48	Fórmula
Cualitativo	Personal adicional adscrito al trabajo	34	Automático
Cualitativo	Años de experiencia del personal adscrito	18	Automático
	Total	100	

**Oferta Económica (48 puntos)**

La oferta presentada por los licitadores se computará por el valor resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$PO_1 = (POCB1 \times 0,6) + (POCB2 \times 0,4)$$

Donde:

*PO<sub>1</sub>*: Precio ofertado por el licitador 1

*POCB1*: Precio ofertado para el contrato basado para empresas individuales

*POCB2*: Precio ofertado para el contrato basado para grupo de empresas

Se otorgará un máximo de 48 puntos a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, conforme a la siguiente fórmula:

Criterio:	Precio más bajo.
Coeficiente de ponderación (CF):	96.0572202230438
Coeficiente de redondeo (CR):	0.640866968
Importe máximo de licitación	17.299,57 euros ( <i>Presupuesto máximo para el contrato basado para empresas individuales x 0,6 + Presupuesto máximo para el contrato basado para grupo de empresas x 0,4</i> )
Puntuación máxima criterio precio (PM1)	38
Puntuación máxima comparación ofertas (PM2)	10



Expediente: IVF 6/22

Expresión matemática:	$V_i = \left[ PM1 \times \arctan \frac{CFx(IL - IOP)}{IL} \times CR \right] + \left[ PM2 \times \frac{IL - IOP}{IL - IMO} \right]$
Vi:	Puntuación o valoración otorgada a cada oferta
CF:	Coefficiente de ponderación: valor fijo que no varía en función de las características de los licitadores
IL:	Importe máximo de licitación: 17.299,57 €
IOP	Importe oferta presentada por el licitador
IMO	Importe de la mejor oferta presentada
CR	Coefficiente de redondeo

Se otorgarán como máximo 38 puntos a través de la aplicación de la fórmula arcotangente, mediante la cual los licitadores obtienen una mayor puntuación si el importe es menor, no obstante, la fórmula hace que a partir de bajadas superiores al 25% la mejora en la puntuación sea porcentualmente menor. El tipo de fórmula utilizada en este criterio se considera adecuada, ya que el mayor descuento obtiene la máxima puntuación, no se tienen en cuenta relaciones matemáticas que recaigan sobre la baja media de las ofertas y quien no oferte descuento no obtendrá puntuación.

Adicionalmente se otorgarán como máximo 10 puntos mediante la aplicación de una regla de tres simple directa en la que se compara la baja sobre el importe máximo de licitación de la oferta del licitador con la baja de la mejor oferta presentada.

La puntuación obtenida por los licitadores como resultado de aplicar la expresión matemática prevista ha sido:

	POCB1	POCB2	PO	Puntuación
<b>BDO</b>	12.705,00	17.545,00	14.641,00	<b>41,00</b>
<b>ERNEST &amp; JOUNG</b>	13.737,90	18.317,20	15.569,62	<b>38,59</b>
<b>INFORMA (INBONIS)</b>	12.269,40	15.100,80	13.401,96	<b>43,58</b>
<b>SDAD CONSULTORES DESARROLLO</b>	12.974,68	17.299,58	14.704,64	<b>40,86</b>
<b>VACIERO</b>	10.285,00	12.705,00	11.253,00	<b>47,53</b>

### Personal adicional adscrito al trabajo (34 puntos)

El equipo de trabajo destinado a la ejecución de los informes deberá contar con un gerente (jefe de equipo), con licenciatura o grado universitario, con un mínimo de ocho años de experiencia en la materia y dos asistentes consultores/as, con experiencia de al menos 4 años.

Se otorgarán por número de profesionales de cada categoría ofrecidos por el licitador para la prestación de los servicios en cada contrato basado, que excedan del número de 1 y con un máximo de 4, en la categoría de gerente, 5 puntos por cada uno; que excedan del número de 2

Expediente: IVF 6/22

y con un máximo de 8, en la categoría de senior o similar, 3 puntos por cada uno; hasta un máximo total de 34 puntos.

El esquema de puntuación utilizado es el siguiente:

Para la categoría de gerente:

1 Gerente (mínimo previsto en el pliego) = 0 puntos

2 Gerentes (1 adicional) = 5 puntos

3 Gerentes (2 adicionales) = 10 puntos

4 Gerentes (3 adicionales) = 15 puntos

5 Gerentes (4 adicionales) = 20 puntos

Para la categoría de asistente:

2 Asistentes (mínimo previsto en el pliego) = 0 puntos

3 Asistentes (1 adicional) = 3 puntos

4 Asistentes (2 adicional) = 6 puntos

5 Asistentes (3 adicional) = 9 puntos

6 Asistentes (4 adicional) = 12 puntos

7 Asistentes (5 adicional) = 15 puntos

8 Asistentes (6 adicional) = 18 puntos

9 Asistentes (7 adicional) = 21 puntos

10 Asistentes (8 adicional) = 24 puntos

Revisada la documentación presentada por los licitadores cabe señalar lo siguiente:

BDO AUDITORES S.L.P.

No se han computado a efectos de la puntuación de este criterio los siguientes perfiles presentados por el licitador: PS, IP, CD, GT, BM, GB, WM, MI y JV, al no quedar correctamente acreditada la experiencia requerida en los CV's aportados.

INFORMA D&B S.A.

No se ha computado a efectos de la puntuación de este criterio el perfil presentado por el licitador con las iniciales JLGH, al no aportar el CV de este.

SOCIEDAD DE CONSULTORES PARA EL DESARROLLO, S.L

No se ha computado a efectos de la puntuación de este criterio el perfil presentado por el licitador con las iniciales PGN, al no acreditar correctamente la experiencia mínima requerida.

Expediente: IVF 6/22

Con todo ello, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido la siguiente:

	Nº Gerentes	Nº Gerentes adicionales	Nº Asistentes	Nº Asistentes adicionales	Puntuación
<b>BDO</b>	5,00	4,00	7,00	5,00	<b>34,00</b>
<b>ERNEST &amp; JOUNG</b>	4,00	3,00	8,00	6,00	<b>33,00</b>
<b>INFORMA (INBONIS)</b>	4,00	3,00	7,00	5,00	<b>30,00</b>
<b>SDAD CONSULTORES DESARROLLO</b>	5,00	4,00	6,00	4,00	<b>32,00</b>
<b>VACIERO</b>	5,00	4,00	10,00	8,00	<b>34,00</b>

### **Años de experiencia del personal adscrito (18 puntos)**

El equipo de trabajo destinado a la ejecución de los informes deberá contar con un gerente (jefe de equipo) con un mínimo de ocho años de experiencia en la materia y dos asistentes consultores/as, con experiencia de al menos 4 años.

Se otorgarán por cada 3 años de experiencia adicionales a los mínimos exigidos a cada uno de los profesionales especialistas, 3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.

Revisada la documentación presentada por los licitadores cabe señalar lo siguiente:

#### BDO AUDITORES S.L.P.

No se han computado a efectos de la puntuación de este criterio los siguientes perfiles presentados por el licitador: PS, IP, DR, JG, CD, GT, BM, GB, PS, WM, MI y JV, al no quedar correctamente acreditado los años de experiencia en los CV's aportados.

#### ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.

No se ha computado a efectos de la puntuación de este criterio el perfil presentado por el licitador identificado con las iniciales JCCM, al no quedar correctamente acreditado los años de experiencia en el CV aportado.

Con todo ello, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido la siguiente:

	Experiencia adicional Gerente	Experiencia adicional Asistente 1	Experiencia adicional Asistente 2	Puntuación	Puntuación final
<b>BDO</b>	18	6	3	<b>27,00</b>	<b>18,00</b>
<b>ERNEST &amp; JOUNG</b>	0	7	8	<b>12,00</b>	<b>12,00</b>
<b>INFORMA (INBONIS)</b>	12	17	16	<b>42,00</b>	<b>18,00</b>
<b>SDAD CONSULTORES DESARROLLO</b>	37	2	0	<b>36,00</b>	<b>18,00</b>
<b>VACIERO</b>	20	18	21	<b>57,00</b>	<b>18,00</b>

Expediente: IVF 6/22

La valoración conjunta de los tres criterios de adjudicación correspondiente al LOTE I es la siguiente:

LOTE I	Criterio 1 (max 48 puntos)	Criterio 2 (max 34 puntos)	Criterio 3 (max 18 puntos)	Total
VACIERO	47,53	34,00	18,00	99,53
BDO	41,00	34,00	18,00	93,00
INFORMA (INBONIS)	43,58	30,00	18,00	91,58
SDAD CONSULTORES DESARROLLO	40,86	32,00	18,00	90,86
ERNEST & JOUNG	38,59	33,00	12,00	83,59

## LOTE II

De acuerdo con lo establecido en el apartado 11 "Criterios de adjudicación" del Pliego de cláusulas administrativas particulares, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se establece una puntuación máxima de 100 puntos.

Resultarán seleccionados para la adjudicación del Lote II, los seis licitadores que obtengan la mayor puntuación de acuerdo con los siguientes criterios de adjudicación:

Tipo de criterio	Concepto	Puntos	Valoración
Económico	Oferta económica	48	Fórmula
Cualitativo	Personal adicional adscrito al trabajo	34	Automático
Cualitativo	Años de experiencia del personal adscrito	18	Automático
	Total	100	

### Oferta Económica (48 puntos)

La oferta presentada por los licitadores se computará por el valor resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$PO_1 = (POCB1 \times 0,3) + (POCB2 \times 0,7)$$

Donde:

*PO<sub>1</sub>*: Precio ofertado por el licitador 1

*POCB1*: Precio ofertado para el contrato basado para empresas individuales

*POCB2*: Precio ofertado para el contrato basado para grupo de empresas

Se otorgará un máximo de 48 puntos a las ofertas económicas presentadas por los licitadores, conforme a la siguiente fórmula:

Criterio:	Precio más bajo.
Coefficiente de ponderación (CF):	96.0572202230438
Coefficiente de redondeo (CR):	0.640866968



Expediente: IVF 6/22

Importe máximo de licitación	28.239,00 € euros (Presupuesto máximo para el contrato basado para empresas individuales x 0,3 + Presupuesto máximo para el contrato basado para grupo de empresas x 0,7)
Puntuación máxima formula arcotangente (PM1)	38
Puntuación máxima comparación ofertas (PM2)	10
Expresión matemática:	$V_i = \left[ PM1 \times \arctan \frac{CFx(IL - IOP)}{IL} \times CR \right] + \left[ PM2 \times \frac{IL - IOP}{IL - IMO} \right]$
Vi:	Puntuación o valoración otorgada a cada oferta
CF:	Coeficiente de ponderación: valor fijo que no varía en función de las características de los licitadores
IL:	Importe máximo de licitación: 28.239,00 €
IOP	Importe oferta presentada por el licitador
IMO	Importe de la mejor oferta presentada
CR	Coeficiente de redondeo

Se otorgarán como máximo 38 puntos a través de la aplicación de la fórmula arcotangente, mediante la cual los licitadores obtienen una mayor puntuación si el importe es menor, no obstante, la fórmula hace que a partir de bajadas superiores al 25% la mejora en la puntuación sea porcentualmente menor. El tipo de fórmula utilizada en este criterio se considera adecuada, ya que el mayor descuento obtiene la máxima puntuación, no se tienen en cuenta relaciones matemáticas que recaigan sobre la baja media de las ofertas y quien no oferte descuento no obtendrá puntuación.

Adicionalmente se otorgarán como máximo 10 puntos mediante la aplicación de una regla de tres simple directa en la que se compara la baja sobre el importe máximo de licitación de la oferta del licitador con la baja de la mejor oferta presentada.

La puntuación obtenida por los licitadores como resultado de aplicar la expresión matemática prevista ha sido:

	POCB1	POCB2	PO	Puntuación
AFI	20.606,84	27.475,78	25.415,10	38,43
BDO	19.360,00	24.805,00	23.171,50	41,69
ERNEST & JOUNG	20.606,84	27.475,81	25.415,12	38,43
INFORMA (INBONIS)	18.876,00	23.595,00	22.179,30	42,87
KPMG	20.606,84	27.475,79	25.415,11	38,43
VACIERO	14.399,00	19.239,00	17.787,00	47,57



### **Personal adicional adscrito al trabajo (34 puntos)**

El equipo de trabajo destinado a la ejecución de los informes deberá contar con un gerente (jefe de equipo) con un mínimo de ocho años de experiencia en la materia y cuatro asistentes consultores/as, con experiencia de al menos 4 años.

Se otorgarán por número de profesionales de cada categoría ofrecidos por el licitador para la prestación de los servicios en cada contrato basado, que excedan del número de 1 y con un máximo de 4, en la categoría de gerente, 5 puntos por cada uno; que excedan del número de cuatro y con un máximo de diez, en la categoría de senior o similar, 3 puntos por cada uno; hasta un máximo total de 34 puntos.

El esquema de puntuación utilizado es el siguiente:

Para la categoría de gerente:

- 1 Gerente (mínimo previsto en el pliego) = 0 puntos
- 2 Gerentes (1 adicional) = 5 puntos
- 3 Gerentes (2 adicionales) = 10 puntos
- 4 Gerentes (3 adicionales) = 15 puntos
- 5 Gerentes (4 adicionales) = 20 puntos

Para la categoría de asistente:

- 4 Asistentes (mínimo previsto en el pliego) = 0 puntos
- 5 Asistentes (1 adicional) = 3 puntos
- 6 Asistentes (2 adicional) = 6 puntos
- 7 Asistentes (3 adicional) = 9 puntos
- 8 Asistentes (4 adicional) = 12 puntos
- 9 Asistentes (5 adicional) = 15 puntos
- 10 Asistentes (6 adicional) = 18 puntos
- 11 Asistentes (7 adicional) = 21 puntos
- 12 Asistentes (8 adicional) = 24 puntos
- 13 Asistentes (9 adicional) = 27 puntos
- 14 Asistentes (10 adicional) = 30 puntos

Revisada la documentación presentada por los licitadores cabe señalar lo siguiente:

Expediente: IVF 6/22

**BDO AUDITORES S.L.P.**

No se han computado a efectos de la puntuación de este criterio los siguientes perfiles presentados por el licitador: PS, DR, CD, GT, BM, GB, WM, MI y JV, al no quedar correctamente acreditada la experiencia requerida en los CV's aportados.

**INFORMA D&B S.A.**

No se ha computado a efectos de la puntuación de este criterio el perfil presentado por el licitador con las iniciales JLGH, al no aportar el CV de este.

Con todo ello, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido la siguiente:

	Nº Gerentes	Nº Gerentes adicionales	Nº Asistentes	Nº Asistentes adicionales	Puntuación
<b>AFI</b>	4,00	3,00	10,00	6,00	<b>33,00</b>
<b>BDO</b>	5,00	4,00	7,00	3,00	<b>29,00</b>
<b>ERNEST &amp; JOUNG</b>	3,00	2,00	11,00	7,00	<b>31,00</b>
<b>INFORMA (INBONIS)</b>	4,00	3,00	7,00	3,00	<b>24,00</b>
<b>KPMG</b>	3,00	2,00	6,00	2,00	<b>16,00</b>
<b>VACIERO</b>	5,00	4,00	14,00	10,00	<b>34,00</b>

**Años de experiencia del personal adscrito (18 puntos)**

el equipo de trabajo destinado a la ejecución de los informes deberá contar con un gerente (jefe de equipo) con un mínimo de ocho años de experiencia en la materia y cuatro asistentes consultores/as, con experiencia de al menos 4 años.

Se otorgarán por cada 3 años de experiencia adicionales a los mínimos exigidos a cada uno de los profesionales especialistas, 3 puntos, hasta un máximo de 18 puntos.

Revisada la documentación presentada por los licitadores cabe señalar lo siguiente:

**BDO AUDITORES S.L.P.**

No se han computado a efectos de la puntuación de este criterio los siguientes perfiles presentados por el licitador: PS, IP, DR, JG, CD, GT, BM, GB, PS, WM, MI y JV, al no quedar correctamente acreditado los años de experiencia en los CV's aportados.

**ERNST AND YOUNG SERVICIOS CORPORATIVOS S.L.**

No se han computado a efectos de la puntuación de este criterio los perfiles presentados por el licitador: AAA, JAL, IMB, JPM, GCR, al no quedar correctamente acreditado los años de experiencia en los CV's aportados.

Expediente: IVF 6/22

Con todo ello, la puntuación obtenida por los licitadores ha sido la siguiente:

	Experiencia adicional Gerente	Experiencia adicional Asistente 1	Experiencia adicional Asistente 2	Experiencia adicional Asistente 3	Experiencia adicional Asistente 4	Puntuación	Puntuación final
AFI	17	15	10	8	6	60,00	18,00
BDO	18	6	3	3	3	36,00	18,00
ERNEST & JOUNG	0	0	0	0	0	0,00	0,00
INFORMA (INBONIS)	12	17	16	4	8	60,00	18,00
KPMG	14	7	9	13	7	45,00	18,00
VACIERO	20	18	21	31	28	105,00	18,00

La valoración conjunta de los tres criterios de adjudicación correspondiente al LOTE II es la siguiente:

LOTE II	Criterio 1 (max 48 puntos)	Criterio 2 (max 34 puntos)	Criterio 3 (max 18 puntos)	Total
VACIERO	47,57	34,00	18,00	99,57
AFI	38,43	33,00	18,00	89,43
BDO	41,69	29,00	18,00	88,69
INFORMA (INBONIS)	42,87	24,00	18,00	84,87
KPMG	38,43	16,00	18,00	72,43
ERNEST & JOUNG	38,43	31,00	0,00	69,43

ENRIQUE|  
MONTES|  
ESTELLES

Firmado digitalmente por ENRIQUE|MONTES|ESTELLES  
Fecha: 2022.07.29 16:15:25 +02'00'

Enrique Montes Estellés

Subdirector de Fondos Europeos y Participadas